



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

2020-00062-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso con constancia de cancelación de gastos a la curadora ad-litem, queda para proveer, Tuluá 08 de julio de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1458

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2020-00028-00

VERBAL PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARÍA ENID CORTÉS GARCÍA

DEMANDADOS: CESAR JULIÁN CAMELO CORTÉS, ELMER CORTÉS GARCÍA,
EDISON CORTÉS GARCÍA y demás Personas Inciertas e Indeterminadas.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, trece (13) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso de **PERTENENCIA**, el apoderado demandante allega constancia de cancelación de los gastos de curaduría fijados a la Dra. NELLY MONCADA BEDOYA información corroborada por la curadora en escrito por ella suscrito, por lo que se anexarán al expediente.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: ANEXAR y PONER EN CONOCIMIENTO, la constancia de pago de los gastos de curaduría fijados a la Dra. NELLY MONCADA BEDOYA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

Radicación 2020-00028-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **15 JUL 2021** se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el
ESTADO VIRTUAL No. **115**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario